

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6190 PISCINA LA PIOVERA S.A.

Se convoca a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de PISCINA LA PIOVERA, S.A. que se celebrará en los locales de la piscina, sitios en la Calle Academos, s/n de Madrid, el día 20 de diciembre de 2024 a las 10:00 horas en primera convocatoria o, de no concurrir el quórum necesario, en segunda, al día siguiente 21 de diciembre de 2.024 en los mismos términos y lugar, a las 10:00 horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación del balance de la compañía, cerrado a fecha 30 de septiembre de 2024 y las notas explicativas al mismo, que servirá de base para realizar la reducción de capital por pérdidas, en cumplimiento del artículo 323 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, y que está verificado por la entidad Fides Auditores, S.L.U. cuyo informe de auditoría sobre el Balance de situación de la Sociedad Piscina la Piovera, S.A. cerrado el día 30 de septiembre de 2024, se incorporará en la escritura pública de reducción de capital.

Segundo.- Reducción de capital social en la suma de trescientos sesenta y cuatro mil cincuenta y seis euros con cincuenta y siete céntimos (364.056,57 euros), con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad, disminuido por consecuencia de pérdidas, lo que representa una reducción en el valor de mil doscientos sesenta y ocho euros con cuatrocientas ochenta y nueve mil setecientos noventa y una millonésimas de euro (1.268,489791 euros) por acción, constituyendo reservas voluntarias indisponibles por el plazo de cinco años en un importe de ciento cinco mil trescientos cuarenta y un euros con veinticinco céntimos (105.341,25 euros), quedando el capital social en sesenta mil doscientos setenta euros (60.270,00 euros), lo que representa un valor nominal de doscientos diez euros (210,00 euros) por acción.

Dando cumplimiento a lo prevenido en el art. 287 TRLSC, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma del órgano de administración y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Tercero.- Modificación del artículo 6 de los Estatutos de la Sociedad Piscina la Piovera S.A. referente al capital social.

Cuarto.- Autorización a la Administración de la Sociedad para la adquisición derivativa de las 20 acciones de LORETO MUTUA al precio de 500 euros/acción, al amparo de lo establecido en el art. 146. 1, a) de la Ley de Sociedades de Capital.

Quinto.- Propuesta de cese de los actuales Administradores mancomunados de la Sociedad Piscina la Piovera S.A. y designación de nuevos Administradores.

Sexto.- Propuesta de cancelación del contrato con los actuales gestores administrativos de la Sociedad Piscina la Piovera S.A. y designación de nuevos gestores.

Séptimo.- Delegación de facultades de formalización de los acuerdos que se adopten y, en su caso, para su interpretación, subsanación y ejecución, así como

para la inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta General en el Registro Mercantil, publicación en el BORME y comunicación a los socios.

Octavo.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta, o designación de socios interventores para su aprobación.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista podrá examinar en las oficinas de APC COMUNIDADES S.L, en la calle Liberación 39, Local 11 de Madrid, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de todo ello.

Asimismo, se informa a los accionistas del derecho que les asiste a solicitar de los administradores, por escrito, con anterioridad a la Junta, o verbalmente durante su celebración, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los puntos comprendidos en el orden del día. Asimismo, aquellos accionistas que representen, al menos, un cinco por ciento (5%) del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de la Junta de Accionistas, incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

Madrid, 13 de noviembre de 2024.- Los Administradores Mancomunados, Antonio R. Pascasio Cerro y Maria. Dolores Moriche Roldán.

ID: A240052106-1